

INFORME DE SEGUIMIENTO

N° DE INFORME	2
TIPO DE INFORME	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA
RESPONSABLES	GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ
EQUIPO AUDITOR	
NANCY DEL SOCORRO GOMEZ NARVAEZ	
1. OBJETIVO GENERAL	
Hacer seguimiento a la Ejecución Presupuestal de la Agencia de Renovación del Territorio, con el fin de establecer los porcentajes de avances en la ejecución de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Establecer el grado de avance de la ejecución presupuestal asignada a la Agencia de Renovación del Territorio, al 31 de julio de 2017	
3. ALCANCE	
Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de julio de 2017.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g). Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del presupuesto". Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Decreto 4836 de diciembre 21 de 2011 "por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia". Decreto N°2366 de diciembre 7 de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio, ART, se determina su objeto y estructura" Decreto 2096 de diciembre 22 de 2016 "Por el cual se modifica la estructura de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, y se dictan otras disposiciones". Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017"... Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".	

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017"Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".

5. PERSONAL ENTREVISTADO

GERMAN ELIAS ROMERO CRUZ

ÁREA FINANCIERA

6. METODOLOGÍA

Para este seguimiento se consultaron los registros presupuestales con corte al 31 de julio de 2017, descargando la información del aplicativo "Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación". Se procedió a comparar los valores, con la información establecida en el Decreto N°2170 de diciembre 27 de 2016, Decreto N°0000011 de enero 11 de 2017, Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 y Resolución N°1243 de 11 de mayo de 2017; se analizaron los valores y se determinaron los porcentajes de ejecución por el rubro de Funcionamiento y por el rubro de Inversión.

7. DESARROLLO

Mediante la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 " Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017" por valor de \$2.803.300.000.

Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 y su Anexo "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

SECCIÓN: 1719	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	
FUNCIONAMIENTO	\$2.803.300.000
TOTAL	\$2.803.300.000

Fuente: Análisis de datos GITCI

Decreto 011 de enero 11 de 2017 " Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".

h

SECCIÓN: 0214

AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	
FUNCIONAMIENTO	\$35.630.409.048
INVERSIÓN	\$87.869.840.173
TOTAL	\$123.500.249.221

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017” Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017”.

SECCIÓN: 0214	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	
FUNCIONAMIENTO	\$3.192.000.000
TOTAL	\$3.192.000.000

Fuente: Análisis de datos GITCI

Resolución N°1243 de mayo 11 de 2017 “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017”.

SECCIÓN: 021400	
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO	
INVERSIÓN	\$50.000.000.000
TOTAL	\$50.000.000.000

Fuente: Análisis de datos GITCI

La asignación presupuestal para la Agencia de Renovación del Territorio es de **\$179.495.549.221**. (Ver Gráfica N°1)

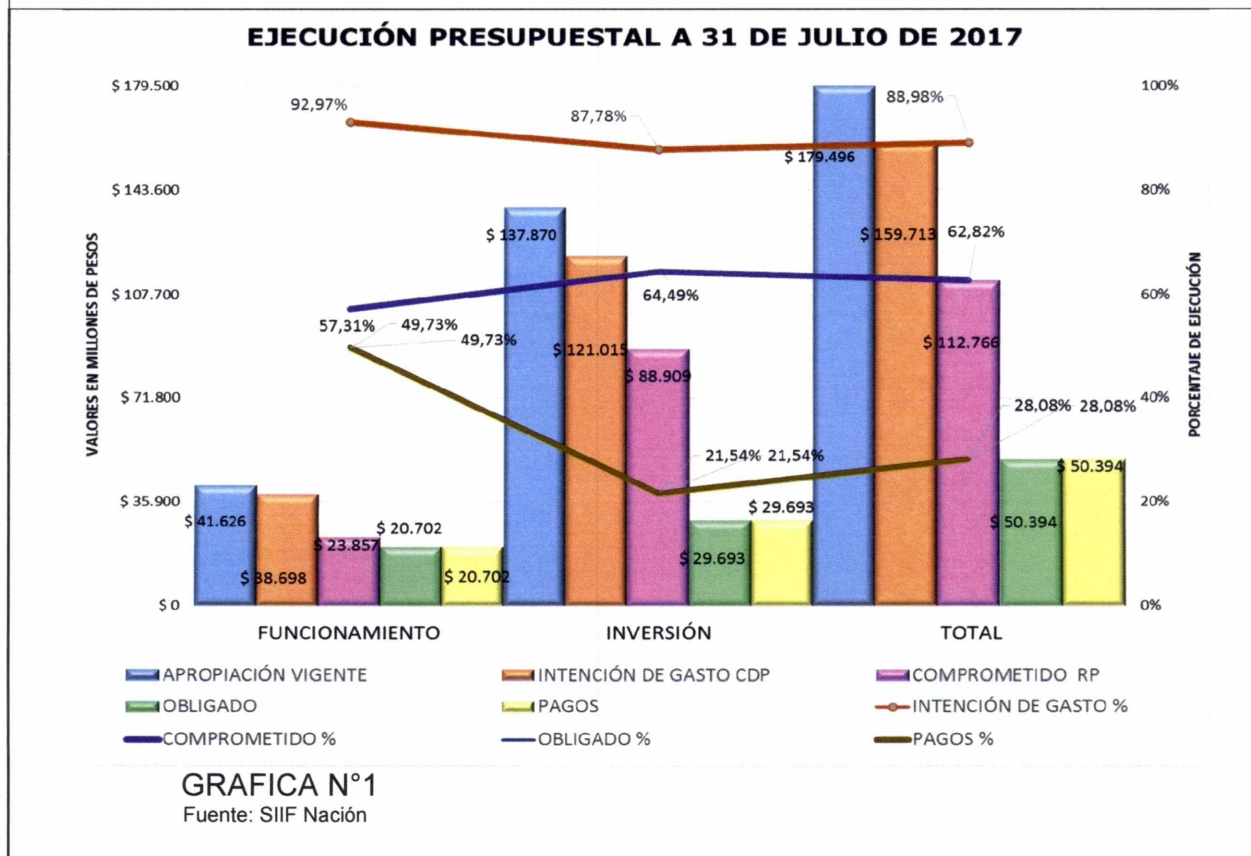


En el rubro de Funcionamiento, con una apropiación de \$41.626 millones de pesos, se muestra que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por valor de \$38.698 millones de pesos, equivalentes al 92,97%, los Compromisos representados Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$23.857 millones de pesos, refleja el 57,31%, lo Obligado por valor de \$20.702 millones de pesos, refleja el 49,73% y lo Pagado por valor \$20.702 millones de pesos, arrojan el 49,73%. (Ver Gráfica N°1)

Con respecto a los Gastos de Personal y Gastos Generales, se pagó el 100% de lo obligado al 31 de julio de 2017.

La Agencia de Renovación del Territorio, cuenta en su presupuesto, con una apropiación disponible de \$333.000 millones de pesos para la Cuota de Auditaje Contranal, con destino a la Contraloría General de la República; la cual no se ha ejecutado aún.

Al analizar el rubro de Inversión, con una apropiación de \$137.870 millones de pesos, se observa que la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) es por valor de \$121.015 millones de pesos, equivalentes al 87,78%, los compromisos representados Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$88.909 millones de pesos, reflejan el 64,49%, lo obligado por valor de \$29.693 millones de pesos, reflejan el 21,54% y lo pagado por valor \$29.693 millones de pesos, arrojan el 21,54 (Ver Gráfica N°1).



8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras “NC”.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a los directores de los procesos misionales realizar las acciones pertinentes frente a los Proyectos de Inversión, ya que los recursos o apropiaciones deberán ejecutarse dentro del año fiscal, atendiendo el principio de anualidad. Decreto 111 de enero 15 de 1996. “Artículo 14. **ANUALIDAD** El año fiscal comienza el 1.º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción (Ley 38/89, artículo 10).”

10. CONCLUSIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, al 31 de julio de 2017, cuenta con una apropiación disponible de \$179.496 millones de pesos, donde los porcentajes de avances están determinados por la expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDPS) por valor de \$159.713 millones de pesos, equivalentes al 88,98%. Sin embargo, los compromisos representados en Registros Presupuestales (RPS) por valor de \$112.766 millones de pesos, reflejan el 62,82%, lo obligado por valor de \$50.394 millones de pesos, reflejan el 28,08% y lo pagado por valor de \$50.394 millones de pesos, los cuales arrojan el 28,08% del presupuesto asignado para la actual vigencia.

En lo que refiere, la Agencia al 31 de julio de 2017, ha pagado el 28.08% del total del presupuesto asignado.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo Experto con funciones de Control Interno
	
NOMBRE: NANCY DEL S. GÓMEZ N. CARGO: ANALISTA T2-06	NOMBRE: DAIRO VLADIMIR COY CRUZ CARGO: COORDINADOR G.I.T.C.I.
FECHA DE INFORME:	14 DE AGOSTO DE 2017